

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVIII.—Núm. 4.938

Tres ediciones

Madrid, Lunes 22 de Agosto 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

DESPUES DEL REVES

Comentarios

Los periódicos

La sensatez con que la Prensa ha tratado los sucesos de Marruecos, ha sido reconocida por el Gobierno suprimiendo la previa censura.

El patriotismo, es el censor íntimo de cada periódico, y no hay temor que ninguno diga más de lo que deba decir, y si lo dice, la pública opinión y las leyes le darán su merecido.

Por ahora, las instrucciones a las que han de atenerse los periódicos son las siguientes: «Primero. Se suspende hasta nueva orden la obligación de remitir diariamente a los Gobiernos civiles, para ser corregidas y autorizadas, las galeradas de los periódicos en que se inserten juicios y noticias relacionados con la campaña de Marruecos.

Segundo. Queda terminantemente prohibida la publicación de noticias sobre distribución y colocación de fuerzas y servicios del Ejército y Armada en todo el territorio y mares de África, así como la de planes, proyectos, órdenes e instrucciones sobre futuras operaciones terrestres y navales, mediatas e inmediatas.

Tercero. Se prohíbe asimismo la publicación de noticias referentes a posible o probable salida de sus guarniciones y puertos de la Península de Cuerpos y unidades sueltas y buques de guerra o de transporte de tropas, permitiéndose tan sólo las referentes a las salidas o marchas ya efectuadas o a las que vayan a efectuarse en las veinticuatro horas siguientes. A este último efecto, se pondrá V. S. en relación con las autoridades del Ejército o de la Armada que en esa capital ejerzan el mando superior, rogándole le avise con alguna mayor anticipación, a ser posible días, horas y estaciones o muelles de embarque, a fin de que V. S. lo comunique a su vez a la Prensa local con la anticipación de las veinticuatro horas que apuntada queda.

Cuarto. En lo que respecta a bajas ocurridas en nuestras tropas de mar y de tierra, sólo se publicarán el número y los nombres de los muertos, heridos, contusos y desaparecidos que se consignen en los partes oficiales, los cuales se comunicarán a la Prensa por el mismo sucesivo conducto de las autoridades militares y civiles, sin perjuicio de que las familias a quienes interese conocer la suerte de los suyos puedan solicitarlo en todo momento del Negociado de Marruecos, establecido en el Ministerio de la Guerra, conforme se dispone en Reel orden de esta fecha.»

Hace falta dinero

La catástrofe nos cuesta muchos millones; ya el estado de la Hacienda era lamentable; y al déficit inicial han de sumarse los 200 ó 300 millones perdidos, más los que hay que gastar en la labor reconstitutora que serán otros tantos de primera intención.

Para estas atenciones, el Tesoro necesita arbitrar recursos extraordinarios.

Que el Gobierno ya ha pensado en ello, lo prueban los siguientes párrafos del órgano de los conservadores:

«Estamos frente a una campaña que tiene que hacerse con abundancia de material de guerra. Ya sería bastante la cifra de los haberes de 100.000 hombres, con el sobresuelo de África, y las indemnizaciones y transportes consiguientes; pues a ello tiene que incorporarse lo costoso del material de combate. Un batallón de efectivo completo en unos ejercicios de tiro al blanco gasta 2.000 ó 3.000 duros. A ese tenor, calculé las horas de tiro de las posiciones, los disparos de Artillería, la compra de tanques, aviones y automóviles, la instalación de campamentos, etc., y se verá el peso del enorme fardo que vamos a soportar, sin saberse por cuanto tiempo.

Todo eso exige sacrificios pecuniarios, y habrá de acudirse, queérase o no, al recargo de los impuestos existentes, a imposición de tributos nuevos, y todo ello con urgencia y en gran cuantía. He ahí otra forma de patriotismo. Más silencioso, pero muy necesario.

Es indispensable que el capital español se vaya haciendo a la idea de contribuciones mayores. Era irremediable haber llegado a tal consecuencia, aun antes de los sucesos de Marruecos. ¿Cómo no ha de serlo ahora? El sacrificio, por ser general, resultará anónimo, pero será de un alto patriotismo, y lo mismo que se ha hecho la prestación de vidas, será necesario hacer la de intereses.

Bueno es que la idea vaya cundiendo, y a ella nos vayamos habituando todos.»

Fracaso de un sistema

Antes de ahora hemos combatido el automatismo de los destinos, la rigurosidad del turno, el excesivo culto a la antigüedad, por que todo esto, que quiso matar el favoritismo, ha traído consecuencias fatales y el favoritismo no ha muerto.

Un periodista preguntaba hace varios días al general en jefe del Ejército de Marruecos: «Las bajas actuales del Ejército de Melilla, ¿seguirán cubriéndose por turno, como impusieron las Juntas?»

«Creo que no. Ya se ha visto cómo fracasó el sistema y no se habrá de insistir en mantenerlo. Deben venir a estos campos los que se crean más en condiciones para soportar la vida de penalidades y de peligros aquí inevitable, prestando de ese modo un servicio a la Patria, en vez de hacer un sacrificio inútil. Así se formará un plantel de especialistas, mayor del que hoy, a pesar de todo, existe, y se evitarán casos lamentables que no hay para qué evocar.

Pero si es absolutamente preciso utilizar el recurso de ofrecimiento de los que ansían defender el honor de nuestra bandera,

es más indispensable aún corresponder a su gallardía ofreciéndoles el justo premio que merezcan sus afanes. ¡Recompensa!

Al que siente entusiasmo por la vida militar, al que consagra a ella su talento y su cultura, al que expone la existencia, al que demuestra dotes de mando no se le debe su jeter a la cronometría del escalafón, sino elevarle a los puestos que merezca, para que en ellos rinda labor útil a la patria. Recompensas justas, que premien y que estimulen; lo demás es matar ilusiones y privar a la nación del concurso de los más aptos.

¿Sería lógico ordenar que todos los médicos de Madrid, por ejemplo, cobrasen dos pesetas por visita a pretexto de que alguno no quiere o no puede a pirar a mayor estipendio? Eso, sobre ser injusto y sobre ser lesivo para el hombre de ciencia, pondría en grave peligro la vida del enfermo. ¡Pues lo mismo ocurre con la supresión de las recompensas!

¡¡¡Y hay que evitarlo!!!

Los sargentos

«Surgen por todas partes los testimonios del valor, de la serenidad y de la abnegación de esta veterana clase del Ejército.

Los sargentos han escrito muchas páginas de gloria en Marruecos.

Resaltan en los hechos que conocemos, la nota de serenidad, la más valiosa en los que mandan en las horas difíciles, en que el desconcierto, el temor, la vacilación se adueña de los espíritus.

Ya hemos hablado del sargento de Artillería D. Eliseo Calderón.

He aquí un nuevo testimonio del rasgo de este héroe:

Los sargentos de Artillería Sres. Burgos y Martín han dirigido desde Alhucemas a sus compañeros de la Comandancia de Melilla el siguiente telegrama:

«Por el sargento de San Fernando D. Alfonso Salvador, superviviente de las fuerzas que guarnecían la posición de Bu-Halora, que ha sido rescatado por Alhucemas, sabemos que nuestro inolvidable compañero el sargento de Artillería Eliseo Calderón Ruiz, que fué el último que quedó dentro de dicha posición, para prender fuego al depósito de municiones, se supone que murió dentro de él por haberse oído la explosión momentáneamente a su llegada al depósito.

Lo trasladamos a vosotros para satisfacción de todos, rogando hagan llegar la noticia a nuestros jefes.»

Otro testimonio, que honra a la clase:

El sargento del Centro Electrográfico don Vicente Domper, servía como radiotelegrafista con la fuerza destacada en Annal cuando sobrevino la tragedia. El fuego era intensísimo, inútil prolongar la resistencia. Domper recibió orden directa del comandante general para que se retirara; entonces destruyó los aparatos de comunicación, cogió un fusil y emprendió la marcha. Logró avanzar unos pasos a retaguardia, haciendo bajas en el enemigo, y hallándose al borde de un precipicio, al mismo tiempo le alcanzaron dos balas, que le atravesaron el pecho. El desventurado cayó en lo hondo, rebotando su cuerpo en las fragosidades de la sima.

La responsabilidad

Sin necesidad de ajenos requerimientos, el Gobierno nombró un general consejero del Supremo para que depurase responsabilidades por los sucesos de Melilla; en Melilla está trabajando y hay que tener la seguridad de que las responsabilidades, donde las haya, se pondrán de manifiesto y se harán efectivas.

Algunos periódicos insisten en lo de las responsabilidades, y como esos periódicos saben que las «militares» se están buscando y se exigirán, deben referirse a las civiles o «políticas». Es decir, que cuando el general Picasso termine su labor en Melilla, habrá de continuarla en Madrid, y decimos en Madrid, porque para esa fecha, acabadas ya las vacaciones veraniegas, estarán presentes todos los que tienen algo que aportar al esclarecimiento.

Nos parece muy bien como se explica *El Debate* en este asunto de las responsabilidades, señalando la parte de responsabilidades políticas:

«Las autoridades militares—dice—han sido nombradas y mantenidas por los Gobiernos. Lo que han hecho, al menos lo dejaron hacer los Gobiernos. Las normas que han seguido, las causas de la catástrofe, las aprobaron o toleraron los Gobiernos. El absurdo de no desarmar a las cabillas que se sometían, que afectaban someterse, y el sistema infeliz y peligrosísimo de los puestos numerosos guarnecidos por escasas fuerzas, los han consentido los Gobiernos, a pesar de que nunca faltaron en España voces, la nuestra entre otras, que denunciaban el contrasentido y el riesgo.

La escasez... la falta de material, la agüerra hecha a lo pobre, culpa es principalmente de los Gobiernos, y culpa de que no se emendaran, aunque se les acusó por ella repetidamente en estas columnas y en las de otros diarios.

El negarse a enviar tropas a África, el haber coniado gran parte de la actuación militar en África a los que nunca debió dejar de preverse que podrían volverse contra nosotros sin tener preparado la triaca de la defección, imputable es, asimismo, a los Gobiernos y a los políticos (como Lerroux, cuyas últimas declaraciones son un sarcasmo más), que hicieron impopular la acción española en Marruecos y acobardaron a los gobernantes, siendo la causa moral de que éstos no mandasen a África los factores necesarios ni en hombres, ni en material, ni en dinero, hasta constituir algún ministro su cartera en rehén y prenda de que no enviaría un soldado a Marruecos.»

Responsabilidades sí; pero con la medida grande; porque los Gobiernos, los partidos y

muchos políticos personalmente son responsables del revés sufrido en Melilla.

Dos preguntas

Y no queremos hablar mucho por nuestra cuenta en este pleito; parecerían interesados nuestros argumentos.

Pero he aquí dos preguntas interesantes que hace el mismo periódico civil, a que antes aludimos:

«El general Picasso depura ya las responsabilidades militares. ¿Quién depura las responsabilidades políticas?»

«¿Se ha pensado tal vez engañar al país, entreteniéndolo con su hambre de justicia y de previsión que imposibilita tragedias análogas, infundando la memoria de militares muertos, o echando el peso de la ley sobre militares supervivientes y nada más?»

La justicia debe ser igual para todos.

CONCURSO PARA CLASES DE TROPA

Fotógrafos de aviación

Se anuncia una convocatoria para fotógrafos de aviación entre clases e individuos de tropa del Ejército, con arreglo a las siguientes instrucciones y programas:

Plan que se propone para el curso de fotógrafos de aviación, de 1 de octubre de 1921, y que se acompaña a la Real orden de esta fecha.

Instrucciones que se citan

Primera. Las clases e individuos de tropa del Ejército que deseen tomar parte en la convocatoria, lo solicitarán por instancia dirigida al general director del servicio de Aeronáutica Militar, haciendo constar el tiempo de servicio en filas, conocimientos teóricos y prácticos que posea relacionados con la fotografía, y acompañando cuantos certificados y documentos sirvan para acreditar dicha circunstancia.

Segunda. El plazo de admisión de instancias terminará el día 15 de septiembre próximo, y una vez finalizado, se clasificarán los aspirantes por méritos que acrediten en los certificados que acompañan a las solicitudes. En igualdad de circunstancias o méritos serán preferidos los que lleven menos tiempo de servicio en filas.

Tercera. Los que resulten ocupando los quince primeros puestos, serán admitidos al examen, según el adjunto programa, y deberán encontrarse en el Aeródromo de Cuatro Vientos el día 1 de octubre, a cuyo efecto el general director del servicio lo participará a los jefes de los Cuerpos, unidades o dependencias a que pertenezcan los interesados, para que soliciten los oportunos pasaportes por cuenta del Estado.

Cuarta. Los exámenes comprenderán un ejercicio teórico y otro práctico; terminado el ejercicio teórico, se clasificarán los examinados en dos grupos: APTOS y NO APTOS, y dentro de la primera clasificación se les colocará por orden de preferencia. Únicamente los declarados aptos pasarán a verificarse el examen práctico; al final del cual se hará la clasificación definitiva, ingresando en el curso los diez primeros puestos y regresando a sus Cuerpos los restantes.

Quinta. Los alumnos que formen el curso, y a partir del 1 de octubre, recibirán la enseñanza teórica y práctica relativa al perfeccionamiento y aplicación de los conocimientos de los alumnos al material de servicio hasta fin de curso, terminado el cual, les que a juicio del director del servicio, convenientemente informado por el jefe de aviación, hayan demostrado completa instrucción y buen comportamiento, serán dados de alta como fotógrafos de aviación, expidiéndoseles el correspondiente certificado o título, disfrutando un jornal de una a tres pesetas diarias, según las circunstancias, y adquiriendo derecho preferente para ingresar como obreros adelantados o como maestros de taller, si reúnen las condiciones requeridas para estos cargos.

Sexta. El curso terminará el día 30 de noviembre de 1921, a no ser que circunstancias especiales hayan impedido la instrucción de los alumnos, y el director del servicio crea necesario se prorrogue para todos o para alguno.

Séptima. El jefe de aviación podrá solicitar, en cualquier tiempo, del director del servicio, se incorporen a los Cuerpos de su procedencia aquellos alumnos que, por cualquier razón, no deban continuar en el curso, y

Octava. Durante éste percibirán los alumnos un pequeño jornal, comprendido entre 0,25 y 0,75 pesetas diarias, en relación a la aptitud de cada uno y en analogía con lo resuelto para individuos del servicio afectos a los talleres de Cuatro Vientos.

Programa que se cita

Examen teórico.—Lectura y escritura. Aritmética: Suma, resta, multiplicación y división de los números enteros, decimales y quebrados.

Fotografía: Conocimientos acerca de los materiales reactivos usados en la fotografía y material de uso corriente en la misma.

Examen práctico.—Hacer la mezcla de productos para obtener revelador, fijador, ácido, y reaforzador o rebajador. Revelar placas y tirar pruebas.

DE PALACIO

Su Majestad el Rey, después de haber oído a los señores del Consejo y el ministro de la Guerra, recibió en audiencia de despedida a los ex ministros señores conde de Bugarín y Aparicio.

El Sr. Aparicio hizo entrega al Monarca de varias preciosas fotografías hechas con ocasión de las fiestas de Burgos. Algunas de ellas, en color, constituyen verdaderas obras artísticas.

ESPAÑA EN MARRUECOS

En víspera de operaciones

Parte oficial

Ayer, de madrugada, fué facilitado el siguiente:

«Participa el Alto Comisario que conociendo exactamente la situación de varias concentraciones enemigas de Sidi-el-Hach, cuatro kilómetros al Sudoeste del Zoco el Had de Beni Sicar, y en el poblado de Yazanc, las ha bombardeado la escuadrilla de aviación, arrojando bombas, al parecer con eficacia.

En Cabo de Agua se ha sentido algún tiro durante el día, pero en el momento de la conferencia no ocurre novedad.

Esta tarde han roto el fuego contra la posición de Sidi-Hamed-el-Hach varias piezas de artillería, instaladas unas en las Tetas de Nador y otras en el Gurugi. Nuestra artillería ha contrabateado a la contraria, con eficacia, especialmente las baterías del Atalayón.

La aviación ha practicado un reconocimiento.

Una fuerte columna de las tres Armas, a las órdenes del general Neils, ha realizado un ejercicio de combate en Taxdirt.»

Conferencia de la noche del día 21

Se ha efectuado abastecimiento de posiciones. Enemigo ha molestado cuanto ha podido dichas operaciones, sosteniendo durante todo el día tiro, especialmente en inmediaciones Sidi Hamed. Artillería enemiga ha hecho también fuego contrabateando nuestras baterías que han logrado apagar sus fuegos. Enemigo ha sido muy batido por los Regulares de Ceuta y fuerzas del Tercio y por la artillería, que han logrado contener sus sídidos ataques causándonos numerosas bajas. Aviación ha intervenido con eficacia. También ha sido tiroteado con más persistencia que de costumbre y desde muy cerca, llegando algunos hasta cerca de la alambreda donde han sido muertos, campamento Zoco el Had de Benisicar. En Cabo de Agua sin novedad. En general se señala una mayor presión por parte del enemigo.

El hermano de Abd-el-Krim

El presidente de la Residencia de Estudiantes, D. Alberto Jiménez Frand, ha enviado a los periódicos una nota en la que pone de manifiesto cuáles fueron las relaciones de Abd-el-Krim con dicha institución.

Dice así la nota de que hablamos:

«El sultán marroquí Sidi Mohamed Ben Abd-el-Krim—El Jatabi, hijo del fallecido jefe de la sección Aydir de la cabila de Beni-Urriagué (cerca de Alhucemas) y hermano del que ha sido jefe de la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de Melilla—, ingresó en la Residencia de Estudiantes el día 25 de octubre de 1917.

Contaba entonces veinte años de edad y venía a prepararse para el ingreso en la Escuela de Ingenieros de Minas, pues sabido es que la región ocupada por la cabila de Beni-Urriagué es sumamente rica en yacimientos minerales, aunque éste no ha podido ser comprobado de una manera cierta por no haberse podido hacer un estudio de dicha región. Precisamente algún distinguido geólogo, amigo de la Residencia, tenía la esperanza de que la amistad de ésta con Sidi Abd-el-Krim, le permitiese algún día estudiar la zona ocupada por la cabila de Beni-Urriagué.

Sidi Abd-el-Krim hablaba corrientemente el castellano, pues había cursado su bachillerato en España, y pudo fácilmente hacer sus estudios preparatorios para el ingreso en la Escuela de Minas, bajo la dirección del ingeniero don Mariano Fernández Toral. En relación constante con dicho ingeniero, la dirección de la Residencia pudo apreciar la aplicación y buen comportamiento de Sidi Abd-el-Krim, que dieron como resultado la aprobación en la Escuela de Minas (en septiembre de 1918) de la primera (Sección de Matemáticas y del Dibujo lineal). Es decir, que de haber aprobado las restantes asignaturas en el siguiente curso, Sidi Abd-el-Krim habría ingresado en la Escuela de Minas.

El 12 de enero de 1919 se concedió permiso a Sidi Abd-el-Krim para que pudiera visitar a su familia, y, como extrínseco lo largo de su ausencia, la Dirección de la Residencia le indicó que sería conveniente a lo que contestó Sidi Abd-el-Krim, en larga y cariñosa carta, comunicando su propósito de no volver a España y de abandonar la carrera.

La conducta de Sidi Abd-el-Krim durante todo el tiempo que permaneció en la Residencia, no dio motivo a queja alguna. Era buen estudiante, observaba buen comportamiento, era muy cortés, e íntimo con sus compañeros de Residencia, de los cuales, en realidad, no se diferenciaba, una vez cambiado el traje marroquí por el europeo. En su relación con la Residencia puede decirse que se distinguía por su cariño y respeto a ésta, demostrándolo en la prontitud con que atendía las amistosas indicaciones que se le hacían y en las palabras agradecidas que usaba, tanto él como su hermano, propagadas en sus cartas a la Residencia.

Sidi Abd-el-Krim ingresó en la Residencia por disposición de los Ministerios de Estado y de Instrucción pública, de acuerdo con la dirección de la Residencia. Esta se preocupó, en constantes comunicaciones al señor ministro de Estado, de dar cuenta detallada de la conducta y de los estudios de Sidi Abd-el-Krim, consistente de la importancia de la labor que realizaba. En cuanto a la discreción, al tacto y a la inteligencia con que la Residencia desempeñaba su cometido, deja hablar a los numerosos comunicados del Ministerio de Estado, dirigidos al presidente de la Residencia, en los que, sin excepción, se alaba la labor realizada en este caso por la Residencia de Estudiantes.»

El Alto Comisario en Tetuán

TETUAN 19.—Hace una hora ha embarcado en Río Martín el Alto Comisario, acompañado de sus ayudantes, para Melilla. Momentos antes, el secretario general, con el consue-

to, los delegados y la colonia española, estuvo a cumplimentar al general Berenguer. El Sr. López Ferrer hizo presente el testimonio de la menaje de todos los españoles residentes en Tetuán al caudillo, en quien están puestas las miradas de España.

El Alto Comisario contestó que agradecía el testimonio que le rendía la colonia española, y que, a su vez, está seguro del apoyo de nuestros compatriotas.

Ya los momentos críticos—añadió—han pasado; no se darán más pasos a retaguardia; ni antes tampoco se hubieran dado, a no ser por la traición de las cabilas de Guelava, que recibieron su castigo, pues se vengarán los viles asesinatos de nuestros hermanos.

Dijo también que volvía a Melilla seguro de que en esta zona de Tetuán no ocurre ni ocurrirá nada, pues, aparte el buen estado de las cosas, hay fuerzas suficientes.

Terminó con un viva a España, que fué contestado con el mayor entusiasmo.

En Chafarinas

CHAFARINAS 19.—Se ha restablecido la normalidad por hoy en Cabo de Agua, cuyas tropas han causado a los rebeldes bastantes bajas.

El «Princesa de Asturias» ha dejado de bombardear el campo vecino de esa posición, sobre el que estuvo disparando durante toda la noche última, destruyendo casas y haciendo imposible la estancia en los puntos donde trataban de reunirse los rifeños.

CHAFARINAS 19.—El cañonero «Lauria» ha traído a esta plaza una estación óptica para comunicarse con Cabo de Agua, por si se produce alguna avería en el cable.

A bordo de dicho buque se halla una compañía de Zapadores que va a reforzar las fuerzas de Cabo de Agua.

Hablan los generales

Del general Muñoz Cobos

MÁLAGA 19.—Para Madrid ha salido esta mañana el teniente general Muñoz Cobos, regresado anoche de Melilla.

Manifiesto que su estancia en esta plaza había sido tan breve, que sólo había podido ocuparse de lo que concierne a los servicios sanitarios, de cuya inspección había sido encargado.

«Los servicios sanitarios—añadió—son excelentes, y por ahora está la ciudad dotada con exceso de material y locales. Sólo se necesita atender a estos hospitales convenientemente, proveyéndoles de cuanto es necesario.

Tanto los hospitales militares como los establecidos por la Cruz Roja reúnen buenas condiciones. La organización de estos últimos se debe a la duquesa de la Victoria, que es acreedora a cuantos elogios se le tributen, por la diligencia y el acierto que ha desplegado en la obra.

Por ahora—añadió el general—no habrá evacuación de heridos, porque las necesidades de la campaña no lo requieren y en Melilla pueden estar perfectamente atendidos; pero no creo que sea necesario, ni ahora ni luego, enviar a la Península a los soldados indígenas, porque éstos tienen en Melilla un hospital muy dotado, y en el que reciben muy buena asistencia.

El ex ministro de la Guerra terminó manifestando que se dirigía a Madrid con objeto de dar cuenta de su inspección.

Del general Luque

El general Luque ha teleografiado al ministro de la Guerra, diciéndole que la *Voz de Guipuzcoa* inserta una carta suya, rectificando los conceptos que en dicho periódico erróneamente se le atribuyen.

Del mariscal Lyautey

MARSELLA 19.—El mariscal Lyautey, Alto Comisario de Francia en Marruecos, llegó ayer tarde a esta ciudad, procedente de Marruecos.

Se ha negado a hacer declaraciones respecto a las consecuencias de lo sucedido en la zona española, limitándose a decir que no era probable que dichos sucesos repercutieran en la zona francesa.

Elogió la táctica del general Berenguer, que tiene dadas pruebas de su tacto. Hizo resaltar el éxito que para dicho general significaba la toma de Xauen por los métodos pacifistas empleados.

Considera un contratiempo lamentable lo sucedido al general Fernández Silvestre; pero no ha querido juzgar su conducta, limitándose a lamentar la desgracia que esa muerte significa para el Ejército español.

Elogió su valentía y su conducta heroica. Espera que este contratiempo sea pronto remediado, y confía en que así lo conseguirá el general Berenguer.

Alistamiento de voluntarios

LONDRES 19.—El cónsul general de España en esta capital, anuncia que queda suspendido todo alistamiento por la Legión de Extranjeros, hasta que se reciban nuevas instrucciones de Madrid.

LONDRES 19.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios Extranjeros, contestando a una pregunta, declara que tiene noticias de que el Gobierno español está alistando en Inglaterra a antiguos soldados británicos y de otras naciones, con objeto de enviarlos a Marruecos.

Añade que no puede decir más sobre el asunto, hasta consultar con los demás ministros interesados, pero que tan pronto como sea posible se hará una declaración pública sobre el particular.

A otra pregunta sobre la misma cuestión, contesta el subsecretario que sigue en vigor la ley sobre el reclutamiento extranjero, y que habrán de tomarse en consideración las buenas relaciones que hubo durante la guerra entre los rifeños y Gibraltar.

VESTUARIOS

SUCURSALES

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA



BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 990. S. P.

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6
Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios
Seguros de valores: Seguros contra accidentes
Seguros marítimos ALCALÁ, 43

GORRAS ROSES

RUBIO

49, Calle Mayor, 49 MADRID

Casa especial en Gorras de plato

y Roses para el Ejército



EL MEJOR ESCUDO PARA PROTEGER EL CALZADO ES LA INSUPERABLE CREMA MARCA LA ESPAÑOLA.

FABRICANTE - V. DIEZ - MAYOR 72 - MADRID

¡MILITARES!

Para vuestra campaña en Africa, una buena pistola automática os puede ser de enorme utilidad. En un caso de apuro ella puede ser la salvación de vuestra preciosa vida.

Pero ya que ha de ser la salvaguardia de vuestra vida, es preciso que sepais elegir una arma de garantía que, en el momento oportuno, responda a la confianza en ella depositada.



Nuestra pistola A A calibre 7,65 m/m DOBLE SEGURO, es arma que reúne todas las condiciones apetecibles. Fabricada exclusivamente de acero fino, es sencilla y sólida y muy manejable, sin ser demasiado pesada. Respondemos de su perfecto funcionamiento.

El cargador tiene cabida para 8 cartuchos, y llevando uno o dos cargadores suplementarios se dispone, en un tiempo relativamente corto, de 16 ó 24 tiros.

Precio al contado, franco de todo gasto, Pesetas 40,00
Cada cargador suplementario. 1,50

CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL DE PUBLICACIONES VEINTE NUMEROS MENSUALES EN VENTA DE VOLUMENES SUELTOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALDE

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragones, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espolines de idem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín
CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID
Pidanse catálogos

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO "SINDICATO DE PUBLICIDAD"

PERIODICOS - REVISTAS - FOLLETOS - LIBROS

CALLE DE BARBIERI, 8
TELEFONO 575 - MADRID

CASA Establecimiento de JORDANA

fundada en 1850

Príncipe, 9.-MADRID-Tel. 1983

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

CONDECORACIONES, BANDAS Y ROSETAS DE TODAS CLASES.- BANDERAS PARA REGIMENTOS.- FAJAS, FAJINES Y CEÑIDORES.- CHARRETERAS, DRAGONAS Y HOMBREAS.- CASCOS, GORRAS Y ROSES.- CORDONES Y DISTINTIVOS PARA AYUDANTES Y PARA BASTÓN.- SABLES, ESPADAS Y ESPADINES.- ENTORCHADOS, TEJIDOS Y BORDADOS.- BANDEROLAS, TIRANTES, FIADORES Y FORRAJERAS.- ESTRELLAS, NUMEROS, EMBLEMAS Y BOTONES.- CORDONES, GALONES Y ESPIGULLAS.- ESPUELAS, ESPOLINES, PLUMAS.- MEROS Y GOLAS, ETC. ETC.

Boletín para hacerse suscriptor

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436 - MADRID

Sr. Administrador:

Don _____

empleo _____ Cuerpo _____

población _____

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de _____

de _____ de 1921.

EL SUScriptor,

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR Apartado de Correos, 436 - MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción
dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436 - MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D. _____

empleo _____ Cuerpo o señas anteriores _____

desea que a partir del día _____

se le remita el periódico a estas nuevas señas _____

de _____ de 1921

LOS SUCEOS DE MARRUECOS

VARIAS INFORMACIONES

Movimiento de fuerzas

PALENCIA 19.—Esta mañana salió un tren que lleva a Santander el material del regimiento de Caballería de Talavera.

MALAGA 19.—Ha llegado una batería de Artillería, mandada por el conde de Someruelo.

BARCELONA 19.—Va aumentando cada día el alistamiento en el Tercio Extranjero.

BILBAO 19.—Procedente de Logroño ha llegado el batallón expedicionario del regimiento de Bailén.

Al atardecer zarpó con rumbo a Melilla el vapor «Alfonso XIII».

Actos patrióticos

PALMA DE MALLORCA 19.—El periódico «El Día» reproduce el artículo que Ruiz Ferrer ha publicado en la Hoja Deportiva de «El Sol».

BIARRITZ 19.—Comunica el marqués de Sancha que la colonia española de aquella localidad contribuye con 30.000 francos a la suscripción a favor de los heridos.

MALAGA 19.—En el Ayuntamiento se reunió el Comité ejecutivo para la distribución de donativos a los soldados en campaña.

SEVILLA 19.—Han hecho donativos para la suscripción a favor de los heridos de Melilla: la Sociedad obrera El Destello.

SAN SEBASTIAN 19.—Con objeto de presencia el embarco de tropas marchó esta mañana a Bilbao el capitán general de la región.

Una Comisión de la colonia denominada Deva, compuesta por D. Leopoldo García.

BARCELONA 19.—Esta tarde zarparon con rumbo a Melilla los vapores «Grao» y «Villareal».

CIUDAD REAL 19.—El obispo ha telegrafado al ministro de la Guerra felicitándole por su nombramiento.

CADIZ 19.—El gobernador ha telegrafado a los alcaldes de esta provincia aconsejándoles que remitan el importe de las recaudaciones públicas a favor de los heridos de Melilla.

CADIZ 19.—La Asociación de empleados provinciales ha acordado contribuir con 1.000 pesetas a la suscripción nacional en favor de los heridos en Melilla.

BILBAO 19.—Las damas de la Cruz Roja han enviado a Melilla una importante remesa de elementos curativos por valor de cinco mil pesetas.

Suscripción iniciada por S. M. la Reina

Suma anterior, 64.230,65 pesetas. Doña C. C., 50 pesetas; doña J. C., 50; doctor Bandelac (de París), 500; condesa de Virasol, 250; la madre de un soldado, 300; sobrinos de Hernando, 250; señorita Rosita Blanca de Acuña, 100; D. V. M. P., 5; doctor D. Lorenzo Baró, 100; recaudación del balneario de Guizuriz, 1.100; marquesa de Motezuma, 250; duquesa de Fernán-Núñez, 5.000; condes de Torre-Arias, 2.000; marqués de la Torrequilla, 2.000; señoritas Ciris, hermanas, 250; doña M. D. A., 100; D. Luis de Cienfuegos y señora, 200; don José María Tassara, 50; conde del Grove, 50; D. Manuel G. de Jonto, 40; D. Manuel Iglesias y Díaz, 100; conde de Finat, 1.000; doña E. O. de V., 25; marqueses de Guadalmina, 250; Comunidad y personal del Real Patronato de las Descalzas, 124,71; D. Braulio Aparicio, 100; el Banco de España, 250.000.

Varias disposiciones

La Gaceta publica la siguiente Real orden del Ministerio de la Gobernación a los gobernadores:

Inexcusables y santos deberes militares obligan en estos momentos a muchos médicos a incorporarse a filas, y dejar, por consiguiente, los cargos que estaban desempeñando en la Beneficencia provincial o municipal.

La Gaceta publicó ayer el siguiente decreto de la Presidencia del Consejo:

Señor: Por lo excepcional de las circunstancias se ha obligado a incorporarse nuevamente a filas del Ejército a muchos funcionarios del Estado que habían cumplido ya, normalmente, con sus deberes militares.

Determina este artículo taxativamente que los individuos que se hallen en tal situación sean declarados excedentes; pero falta determinar si esta excedencia debe considerarse comprendida en el art. 44 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Por otra parte, el citado art. 11 de la ley de Reclutamiento empieza por afirmar literalmente que «No podrá seguirse perjuicio alguno a los individuos que al ser llamados a prestar servicio en filas, en cualquier época o situación que la ley señale, estén desempeñando destinos del Estado, etc.»

Por eso, sin duda, el también citado art. 44 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, exceptúa el caso de excedencia por la ley de Reclutamiento al otorgar dos tercios de sus sueldos a los funcionarios excedentes por reforma de plantilla o por elección para cargo parlamentario.

No cabe suponer en el legislador el absurdo de establecer que perciba las dos terceras partes de su haber el funcionario que acepta voluntariamente el cargo de senador o diputado, y nada, absolutamente, el que llamado por la ley va a defender la Patria con las armas.

Por eso no hay otra interpretación racional, sino que el artículo 44 exceptúa ese caso, porque, cuando se presenta, debe la excedencia ser con el total del sueldo, ya que es la única manera de que se cumpla la prescripción legal de que por la incorporación no se sufra perjuicio.

Espera confiado el Gobierno de S. M. que la medida que se adopte, con arreglo al criterio expuesto, no producirá quebrantos al Tesoro, puesto que el patriotismo de los demás empleados evitará, tomando sobre sí el exceso de trabajo que producirán las incorporaciones, el que haya que recurrir a nombramientos de interinos, autorizado por la misma ley de Reclutamiento; además, se adoptan para ello las necesarias garantías.

ALGECIRAS 19.—Cuando iba a abandonar este puerto el vapor de la Compañía Transmediterránea «Vicente Ferrer», que conducía la tercera batería ligera, procedente de Getafe, constituida por 120 individuos de tropa y 127 caballerías, encalló en la bahía, en la piedra denominada «Alhaja de los patronos».

BARCELONA 19.—Esta tarde zarparon con rumbo a Melilla los vapores «Grao» y «Villareal», con material de guerra.

Por los Ministerios

GRACIA Y JUSTICIA

El Sr. Francos Rodríguez, hablando con los periodistas, les manifestó que el viernes se había posesionado de la Subsecretaría D. Manuel Gullón, y que el Sr. Andrade, nuevo titular de la dirección de los Registros, lo haría una vez que regresase a Madrid.

Una noticia agradable comunicó a continuación el ministro, y es que ha recibido, con encargo de hacerlas llegar a S. M. la Reina, con destino a la humanitaria y plausible labor de la Cruz Roja española, la cantidad de 5.000 pesetas.

Acogida cariñosa

El personal de la Subsecretaría de este Ministerio ha acogido con extraordinaria complacencia el nombramiento para la Subsecretaría de D. Manuel Gullón.

Secretarías particulares

Se han encargado de la de D. Manuel Gullón, el redactor taquígrafo de El Sol, D. Ernesto Martínez Abad, y de la de D. Alfonso de Rojas, director de Prisiones, D. Carlos Aguilera y D. Alfonso Díaz de Ceballos, que despacharán, respectivamente, los asuntos políticos y los particulares.

FOMENTO

El ministro de Fomento, al recibir el viernes a los periodistas, manifestó que se anunciará oportunamente el concurso libre para la adquisición del trigo que hay almacenado en varios puertos de España; a continuación dijo que había visto en la Prensa de ayer la noticia de que se hallan almacenadas en el puerto de Alicante las 90.000 toneladas de trigo, lo cual era inexacto, pues dicha cantidad está repartida en varios puertos.

NOTICIAS

La Honrada, Sociedad de beneficencia y socorros mutuos de porteros, ordenanzas y empleados de Madrid, elegirá la mesa de discusión el día 28 de este mes, de diez de la mañana a seis de la tarde, en el Centro Católico de Obrosos, calle del Duque de Osuna, número 3.

Parece que será elegida la candidatura siguiente: Presidente, D. Gerardo Laleona Yagüe, del Congreso de los Diputados; vicepresidente primero, D. José Aguayo Carrasco, del Congreso de los Diputados; idem segundo, don Manuel García Bernabé, de la Dirección de la Deuda; secretario primero, D. Constantino de Juana, de la Central de Correos; idem segundo, D. Julián Huedo Martínez, Hortaleza, 77 y 79; suplente primero, D. Rogelio Cecilia, de la Gran Peña, e idem segundo, D. Jesús Salinero, del Banco de España.

Para poder emitir el voto, es condición indispensable la presentación de la cartilla de identidad, según determina el Reglamento.

El Sr. Francos Rodríguez ha presentado la dimisión del cargo de presidente de la Asociación de la Prensa.

La Junta directiva ha tratado del asunto, y entendiendo que dicho cargo no es incompatible con el de ministro de la Corona, propondrá a la junta general ordinaria que no admita la dimisión presentada por su dignísimo presidente, que la Directiva considera, por ahora, insustituible.

Cuando termine la temporada que están pasando en el Palacio de la Magdalena los duques de Alba, se proponen emprender un viaje a Escocia.

El conde de Lizárraga, ex ministro conservador, ha marchado a San Sebastián con su familia.

Para Medina del Campo han salido los vicodotes de San Antonio.

Procedente de Londres ha llegado a Vigo la marquesa viuda de Mos.

Ha llegado de Monforte a Madrid D. Juan M. Cano Trueba.

Se han trasladado de Ventas con Peña Aguilera a San Sebastián, los señores de López Roberts (D. Mauricio); de París a Comillas, D. Antonio S. de Movellán; de Lagos a Salamanca, D. Luis Maldonado; de Solares a Liérganes, los señores de Fabrer.

Notas políticas

El subsecretario de la Presidencia manifestó que no había noticia oficial de la resolución del Sr. Cambó sobre la aceptación de la cartera de Hacienda.

Sin embargo, las noticias particulares de París, dan cuenta de que han conferenciado los señores Cambó y Ventosa, y que el primero aceptará su significación para formar parte del Gobierno.

Se cree que el lunes o martes llegará el señor Cambó a Madrid.

Aunque se había anunciado por los ministros que se celebrará Consejo de ministros con el Rey, desistió de ello el Sr. Maura por no haber ningún asunto que lo reclamase, ya que hoy en el despacho que tuvo con el Monarca le dio cuenta de tallada de todo lo ocurrido durante su ausencia.

Por algunas horas se han ausentado de Madrid los ministros de Marina y Trabajo. Hoy saldrán los de Fomento e Instrucción y todos estarán de regreso el próximo lunes.

Nuestro colega El Sol dice: «Se habla en los centros financieros de que está acordado el nombramiento del ex ministro de Hacienda D. Juan Ventosa para gobernador del Banco de España.»

Se ha asegurado que en breve vendrá a Madrid el Alto Comisario de Marruecos, general Berenguer, con objeto de conferenciar con el Gobierno acerca de los próximos planes de avance.

También se ha dicho que con su llegada coincidirá la del Sr. Quinones de León, su otro embajador en París, quien ha recibido indicaciones del Gobierno francés sobre lo conveniente que sería para los dos países marchar de acuerdo en la acción militar y política en la zona marroquí.

La "Gaceta"

ESTADO.—Cancillería.—Disponiendo que la Corte vista de luto durante veintidós días, once de figuroso y diez de alivio, con motivo del fallecimiento de S. M. Pedro I, Rey de los serbios, croatas y eslovenos.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto (rectificado) nombrando subsecretario de este Ministerio a D. Manuel Gullón y García, diputado a Cortes.

GUERRA.—Real orden modificando en el sentido que se publica el art. 3.º del título VI del Reglamento orgánico del Cuerpo de Milones de Vizcaya.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden nombrando al Tribunal para las oposiciones a las cátedras de Psicología, Bacteriología y preparación de suero, y vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y Santiago.

La reforma agraria

Entre los problemas sustanciales, y por lo tanto inaplazables, que se ofrecen al gobernante español, destaca como básico y de mayor urgencia el de reforma agraria.

Recientemente, Cristóbal de Castro, en su libro «La revolución desde arriba», ha estudiado con toda amplitud y documentación, tema tan importante, mereciendo cartas de entusiasmo y sincera felicitación de los hombres más representativos en la política y en la técnica agrario-social.

Así, a juicio de los señores conde de Romanones, marqués de Alhucemas, D. Santiago Alba y D. Melquíades Alvarez, representantes de las fuerzas liberales de todos los matices, como de los señores vizconde de Eza, conde de Lizárraga, conde de Alca y D. Carlos Gual, señores relevantes del elemento conservador, el libro de Cristóbal de Castro plantea y resuelve el gran problema de la reforma agraria.

Elementos técnicos tan autorizados como los ingenieros agrónomos don Ernesto de la Loma, secretario de la Junta central de Colonización, y D. Angel Torrijón, organizador de la Colonia agrícola de la Algaída, se han apresurado asimismo a felicitar a Cristóbal de Castro por la claridad, documentación y valentía con que defiende las colonias agrícolas como única solución del problema.

Sin perjuicio de dedicar a «La revolución desde arriba», el entretenido estudio que merecen tanto el autor como la obra, reproducimos hoy uno de sus capítulos, en donde se plantea escuetamente la solución jurídica, económica y social de la reforma agraria.

He aquí el capítulo en cuestión:

«La propiedad particular sigue, quiritaria y feudal, en las leyes, pero no en las condiciones. El Código ampara la iniquidad del arrendamiento, del colono, de todo el soberbio «jus abutendi»; pero todos los españoles, fuera de algunos señoritos juerguistas, casineros e inútiles, protestan contra el derecho a abusar y contra la iniquidad de que el propietario, sólo por serlo y sin trabajar nunca, pueda vivir, y siempre en grande, a costa del trabajo ajeno.

El concepto de la propiedad así es inmoral, y las leyes que no se fundan en la moral, han de ser combatidas y sustituidas. De manera que, lejos de favorecer la propiedad, leyes como las actuales, la perjudican, haciéndola odiosa.

Y las gentes, que a los que predicamos una transformación radical en la propiedad nos llaman «revolucionarios peligrosos», ignorarán que a lo que temerán, por el contrario, es a afirmar, consolidar y eternizar la propiedad, humanizándola, despojándola de crueldades y privilegios, difundiéndola por todo el mundo como otro Evangelio de paz entre los hombres de buena voluntad.

Así, sin que seamos propietarios, trabajamos, por un sentido de justicia, en que la propiedad, al humanizarse, se consolide. Y esos que nos motejan de «revolucionarios peligrosos», propietarios desde que nacieron, son los que verdaderamente cooperan a la revolución, puesto que viven sin trabajar y se ufanan, además, de ello, desde la butaca del Casino.

Hay un estado de opinión contra el «jus abutendi», y es necesario que el Gobierno se apresure a humanizar la propiedad.

Se puede mantener el «statu quo», quiritario y abusivo, transformando la propiedad sólo en su aspecto tributario; esto es, imponiendo fuertes sumas a las propiedades baldías, cotos, cerrados, etc. (Renta confiscada de Flórez Estrada y Enrique George).

Se puede, más radicalmente, abolir el derecho quiritario por medio de la expropiación; pero satisfaciendo al propietario una indemnización según peritaje. (Adquisición de tierras por el Estado, de Colins y de Glad-ton).

Y se puede, de un modo más radical aún, el más radical dentro de las leyes, nacionalizar las tierras, declarándolas por ley propiedad de la nación. («Nacionalización», de Russell Wallace y Flursheim, y decretos del «Soviét» parusos).

¿Cuál de los tres sistemas es preferible? Veámoslo con atención.

Cuarenta años antes de que Enrique George formulara su conocido principio: «No hay que confiscar la tierra; basta con confiscar la renta», escribía nuestro Flórez Estrada en su admirable «Curso de Economía política»:

«El Gobierno puede absorber toda la renta de la tierra, propiamente dicha; pero no podrá jamás gravar las utilidades del capital agrícola con una contribución mayor que la de los capitales empleados en los demás ramos de la producción.»

«Un impuesto sobre la renta de la tierra, por considerable que fuera, no detiene el vuelo de la industria, porque los propietarios, en vez de ser verdaderos productores, no hacen sino recibir parte de la riqueza que otros producen mientras que las utilidades del capital y el trabajo, es el producto de una actividad y una fatiga constantes...»

Así, la renta de los propietarios es la riqueza más propiamente para establecer el sistema tributario, menos incompatible con los progresos de la industria y más soportable para el contribuyente, que la pagaría con lo que cobra el sin trabajo ni esfuerzo alguno...

Aun cuando Andrés Bregno, Fermín Caballero, y, sobre todo, nuestro glorioso maestro Joaquín Costa divulgaron el genio innovador de Flórez Estrada, con eficacia entre determinados intelectuales, y a pesar de que el ex ministro de la República, Sr. Pedregal, y el publicista Sr. Alvarez Builla, ambos sociólogos y asturianos, esta fueron difundiendo (tal vez con el entusiasmo más encendido por el paísan j), pero como más ardor de Bastiat, lo cierto es que hoy en día Flórez Estrada sigue al margen de la popularidad, y que publicistas y catedráticos españoles (bueno, hay que ver qué catedráticos y qué publicistas y qué españoles!), cuando hablan de estas cosas, con dureza de citas extranjeras, no mencionan, ni siquiera por casualidad, el sistema de Flórez Estrada.

Como advierte otro español, no menos glorioso, y no por más mencionado más comprendido—hemos nombrado a Costa—, «los resultados económicos y sociales que Flórez Estrada esperaba de la nacionalización de la tierra vienen a coincidir con los anunciados por George».

«En el orden rentístico y financiero, este

venir, cuando no a todas, a la mayor parte de las atenciones públicas.»

«En el orden social destruiría el privilegio y el parasitismo; al par que el pauperismo, que corroe las sociedades existentes; aproximaría la nivelación de fortunas; circunstancia que daría al Gobierno toda la fuerza necesaria para llenar su objeto; finalmente, robustecería el cuerpo social, debilitado por el malestar de las clases menesterosas, prontas siempre a ser instrumentos de los enemigos de todo Gobierno.»

Así, pues, el sistema de Flórez Estrada, como el de Enrique George, espíritus los dos revolucionarios por la ley y prudentes por la energía implacable, se limita al precepto «Suaviter in modo».

Con suavidad, con el «muchísimo respeto» clásico, se le deja al latifundista en todo el goce quiritario, con todos los artículos del Código intangibles, siendo dueño y señor de su latifundio, con facultad de cultivarlo y dejarlo inculto para correr liebres, acosar toros, o llevarse unas cuantas mapezetas, desmenuzadas, solitarias entre la maleza y soltar luego la jauría.

Lo que eso se considera intangible. Puede seguir siendo un despallá; un parásito; un señorito, con tal de que pague por tanto abuso, un solo impuesto. Este impuesto único (absorción, de Flórez Estrada, y «singletax», de Enrique George) puede ser fácilmente propuesto por el ministro de Hacienda y más fácilmente aún votado en las Cortes.

Reúne todas las condiciones apetecidas. Es moral, porque grava a los parásitos juerguistas; justo, porque recarga al ocioso y descarga al trabajador; de exacción sencillísima; porque se cobra únicamente a los que tienen dinero, y de rendimientos fabulosos, porque aunque cuando sólo se impongan «cinco tristes pesetas» por hectárea, como resulta que hay en toda España la friolera de 22 millones de hectáreas sin cultivo, podrían ingresar en el Tesoro «22 millones de duros» anualmente.

Y en el caso de que los señoritos latifundistas se resolvieran, huyendo del impuesto, a cultivar, habríamos logrado nuestro propósito de acabar con los latifundios; moralizar la propiedad, abolir el parasitismo y el privilegio y poner en cultivo la tercera parte del territorio nacional.

Todo esto, sin revoluciones ni expropiaciones, dentro de la legalidad y con todo respeto y coftesia, sin más que presentar a las Cortes un proyecto de ley, cuyo artículo único diga:

«Toda propiedad inculta pagará, como impuesto especial, a razón de cinco pesetas por hectárea.»

Provincias

PAMPLONA 20.—Ayer se incendió un autocamión en la carretera de Zaragoza, inflamándose su carga de aguardiente, vino y aceite. Los mencionados líquidos inflamados se corrieron hacia las cunetas de la carretera, prendiendo en los rastrojos cercanos y quemándose también numerosos árboles.

El mecánico, Ulpiano Arzaz, hermano del propietario del coche, se lanzó a la carretera y sufrió quemaduras en la cabeza y la cara.

Las pérdidas se calculan en 35.000 pesetas.

ALICANTE 19.—En la tienda de comestibles de D. Alfonso González, establecida en la plaza de Santa Teresa, se declaró un violento incendio que fué advertido por una pareja de la Guardia civil, dando inmediato aviso a los vecinos de la casa, que rápidamente procedieron a desalojar sus habitaciones.

Las autoridades y los bomberos se personaron en el lugar del suceso en los primeros momentos, y, después de grandes esfuerzos, se consiguió localizar el incendio.

La tienda quedó destruida por completo, y el edificio en que estaba instalada también ha sufrido enormes destrozos.

Las pérdidas son considerables. Se desconocen las causas del fuego.

SEVILLA 20.—El cadáver que apareció ayer en el cortijo de Las Casillas, de Miraflores, continúa sin identificarse, habiendo desfilado ante él numeroso público.

Se considera seguro que fué herido gravemente, y después quemado, estando todavía con vida. El cadáver fué arrastrado hasta donde lo quemaron, pues a una distancia de cincuenta metros del último sitio aparecieron varias manchas de sangre, un patullo de los llamados de hierbas, una gorra, un cartucho de sal molida y una taza de loza, rota.

Los dos individuos que dejaron los lfos de ropa a un guarda, no han vuelto a ser vistos. Entre las ropas que contenían dichos envoltorios se encontraron una hoja de reconocimiento médico y tres billetes de ferrocarril, expedidos en Morón y Ecija.

El Juzgado realiza importantes investigaciones para esclarecer el crimen.

VALENCIA 20.—Ayer tarde fué agredido a tiros cerca de la estación de Cabanal un obrero de veinticinco años de edad, apellidado Post Pérez, sufriendo varias heridas de bala.

Se desconocen detalles de este suceso.

Espectáculos para hoy

TERRAZA DEL CENTRO.—A las 10 y 12 Cinematógrafo.—Grandioso éxito de Edmond de Bries creador de la moda y grandes atracciones.

Oirecimientos y donativos

Los Centros comerciales hispano-marroquíes, que ya han ofrecido como Hospital para heridos la mayor de las salas del Palacio que dedican en Melilla a Exposición Permanente de Productos Españoles...

Una Comisión, presidida por el director de la Prisión celular de esta corte, Sr. Riospérez, al que acompañaban los señores Azorin, Palencia y Muñoz...

El comerciante gallego establecido en la República Argentina, D. Enrique González García, ha remitido al ministro de Gracia y Justicia...

Respondiendo al general sentimiento e iniciativas de varios socios, el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial ha abierto una suscripción con objeto de allegar fondos para en su día distribuirlos en la forma que se acuerde...

La Junta de gobierno se propone realizar distintos actos, al objeto de aumentar la recaudación. Se reciben los donativos en la Secretaría de este Círculo, Victoria, 1.

Los Exploradores de España

Esta patriótica Institución ha acordado organizar y ofrecer al Gobierno un grupo de cincuenta exploradores voluntarios mayores de diez y siete años, escogidos entre los de toda la Península...

La idea ha sido acogida con entusiasmo. Numerosos exploradores se han ofrecido voluntarios. El capitán general de Madrid no ha aceptado el ofrecimiento que la agrupación de la corte le hizo en este sentido.

Informes de Melilla

MELILLA 19.—En el vapor «Menorquín» ha llegado una compañía del regimiento de Tetuán, mandada por el capitán D. Lorenzo Díaz.

MELILLA 19.—Se elogian los servicios que están prestando los barcos de guerra. El «Princesa de Asturias» ha marchado a Cabo de Agua para relevar al cañonero «Bonifaz»...

MELILLA 19.—Ha llegado el ingeniero jefe de Obras públicas de Zaragoza, D. Antonio Mantecon, padre del teniente de Artillería del mismo apellido, que ha desaparecido y que se cree que está prisionero de los moros.

MELILLA 19.—Ha llegado a la Restinga, pero no puede desembarcar, un convoy formado por la lancha «Europa», el remolcador «Reina Victoria» y varios lanchones que llevan víveres y municiones para aquella guarnición.

MELILLA 19.—Representaciones de las principales entidades de Melilla se han reunido, y acordaron abrir una suscripción para regalar al Ejército de operaciones un tanque o un aeroplano que llevará el nombre de «Melilla».

MELILLA 19.—Ayer, de madrugada y por la mañana, se presentaron grupos rebeldes ante las posiciones apertadas de Beni-Sicar. Las baterías dispararon eficazmente, y los grupos se dispersaron.

MELILLA 19.—Es urgentísimo el envío a Melilla de personal de Correos para que haga frente al exceso de trabajo que pesa sobre los funcionarios de esta Administración.

MELILLA 19.—Uno de los cañoneros españoles ha bombardeado las costas de Beni-Bu-Cafar y causó a los moros grandes daños. Una sola granada que cayó dentro de un caserío mató a 18 rebeldes.

MELILLA 19.—A bordo del vapor «Sister» ha llegado un batallón del regimiento de la Princesa, que manda el teniente coronel señor Fernández Llanos. Trae mil plazas y abundante material.

MELILLA 19.—El ayudante del general Muñoz Cobos, teniente coronel Cavanos, que ha devuelto el habla por medio del hipnotismo al capitán Fortes, ha hecho lo mismo con un

soldado del regimiento de Alcántara que se encontraba en el hospital Docker.

MELILLA 19.—En la loma que domina Izumar se ha establecido un bloqueo. Guarnecen esta posición un sargento y 20 soldados del regimiento de Tetuán.

MELILLA 19.—Hoy llegará, procedente de Barcelona, un grupo de Artillería de montaña. En el mismo vapor viene un batallón del regimiento de Jaén.

MELILLA 19.—Han llegado los marqueses de Urquijo con objeto de ver a su hijo el marqués de Soriano, que presta servicio, como sargento, en Húsares de la Princesa.

MELILLA 19.—Ha celebrado sesión la Junta de Arbitrios, acordando abrir una suscripción con objeto de adquirir elementos de campaña destinados al Ejército.

MELILLA 19.—Ha regresado de Tetuán, acompañado de sus ayudantes, el Alto Comisario, general Berenguer.

Sección de consultas

F. J. P. Cadiz (Granada).—Primer: El aspirante Agustín Martín Martín, hace el número 38 en la escala «hijos de veteranos» para su ingreso en el Cuerpo como guardia de Infantería.

Segunda: El aspirante Juan Cervilla Conde, figura para ingreso en la escala general de soldados de Infantería con el número 937.

J. B. M. Mahón-Villa Carlos.—El cabo de Artillería Agustín Serrano Arroyo, figura con el número 153 en la escala de cabos para ingreso en la Guardia civil, no pudiéndose precisar el tiempo que tardará en ingresar por haber muchos en las escalas preferentes.

F. V. C. Larache.—No figura usted anotado en escala, por encontrarse su instancia pendiente de informe en la Comandancia de la Guardia civil de Marruecos. Tan pronto sea anotado en escala le comunicaremos el número con que en la misma figura.

A. A. Cartagena.—El aspirante Francisco Lozano Martínez figura anotado para ingreso en la Guardia civil, en la escala condicional, por faltarle 20 milímetros para la estatura de 1.677 metros, reglamentaria para guardia de Infantería.

V. C. Bolanzos.—El aspirante José Campos Ramos hace el número 4 en la escala «Hijos de veteranos», para su ingreso en la Guardia civil como corneta.

E. B. Keri-Kera (Ceuta).—Hace usted el número 474 en la escala de cabos para su ingreso como guardia de Infantería.

M. G. P. Puebla de la Calzada (Badajoz).—Primera: El aspirante Manuel García Alvarez, hace el número 106 para su ingreso como guardia de Caballería.

Segunda: El aspirante Francisco Sangüino, figura en la escala condicional de Caballería con la estatura de 1.665 metros, por faltarle 12 milímetros para tener la reglamentaria.

J. P. C. Poble de Segur (Lérida).—Para la Comandancia de Salamanca figura usted con el número 10 en el turno preferente.

El aspirante a ingreso en Carabineros José Martín Accuso no figura anotado en ninguna escala, y su instancia solicitándolo no ha tenido entrada en la Dirección general.

A. C. F. Callosa de Segura (Alicante).—Su hijo Luis Conesa A. dreu, guardia de la Comandancia de Málaga, figura con el número uno para la Comandancia de Alicante, siendo seguro sea destinado en la primera propuesta por existir una vacante.

P. M. S. Santander.—Figura usted con el número 19 en turno corriente para pasar desde luego a la Comandancia de Granada. Desde luego tiene usted preferencia por ser hijo de oficial, pero para ello tiene usted que solicitarlo, y entonces será anotado en el turno preferente, dado de hoy sólo cuatro aspirantes, correspondiéndole en este caso el destinado en plaza breve.

F. E. J. Tonjillo. El Reglamento de ascenso de las clases de tropa esperamos poder publicar, como anuncios, en breve. Mientras tanto, en uno de nuestros próximos números, daremos a conocer los conceptos principales del mismo que hayan variado con relación al anterior. Según hemos podido informarnos, la edad para el ascenso de guardias a cabos en la misma (veintidós años), y la presentación a oposiciones igual que en el anterior, precisa que los solicitantes hayan sufrido el examen de tanteo en el Tercio.

F. G. H. Fuengirola (Málaga).—En su expediente personal que obra en la Dirección general, figura nació usted el 30 de marzo de 1872.

Para solicitar rectificación de la fecha de nacimiento, instancia suscrita por el interesado elevada a S. M. el Rey (j. D. g.) y cursada a la Dirección general por conducto reglamentario.

Respecto a los abonos del tiempo servido, son datos que radican en la Mayoría del 16.º Tercio, al cual usted pertenece en la actualidad.

D. O. G. J. Sol de Ferrer (Castellón).—El nuevo Reglamento de ascenso de las clases de tropa aún no está en venta en ninguna sitio. Nosotros tenemos pensado publicarlo, tan pronto como podamos, y, mientras tanto, daremos a conocer lo que haya variado con relación al anterior.

El ascenso de cabo a sargento desde luego se somete a un solo año, cuando ingresan en el primer tercio de la escala.

Para los que, como usted, tienen aprobado un año, es de suponer que sólo tengan que examinarse de las asignaturas que le falten en la fecha mencionada.

Desde luego subsiste, como en el anterior, la Historia, Geografía y Gramática.

C. B. M. Baza (Jaén).—Respecto a los extremos de su caso su no hay nada legislado posteriormente a los preceptos de la Artillería y Regimiento del Cuerpo, que se opone a ello.

La única manera factible es que sus superiores le autoricen a ello.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Ayudantes. Han sido nombrados ayudantes de campo del ministro de la Guerra, los tenientes coroneles D. Luis Jiménez Tarróni, de Infantería; D. Patricio Prieto Llovera, de Artillería; don Eusebio Sanz Balza, de Caballería; y el comandante de Ingenieros D. Fernando Balseviro Flores.

Matrimonios. Concédesse licencia para contraer matrimonio al alférez de Artillería D. Felipe Hernández Fernández, y al capitán de Ingenieros D. Vicente Giménez Azcárate.

Plazas montadas. Se dispone que por la Dirección de la Cría Caballar y Remontase atienda con urgencia a dar de caballos a los capitanes de Infantería y oficiales médicos de las unidades expedicionarias.

Supernumerarios. Se dispone quede en suspenso en todas las Armas y Cuerpos de Ejército, el pase a supernumerario sin sueldo de los jefes y oficiales.

Destinos. Se dispone que los capitanes del Cuerpo eclesiástico del Ejército, que pertenezcan a Cuerpos que tengan fuerzas expedicionarias, se incorporen a ellas con urgencia.

Ascenso. Ascendiendo al empleo inmediato el alférez de la Guardia civil D. Cesáreo Casti Mendoza.

Firma del Rey

DE GUERRA. Disponiendo que el general de brigada don Joaquín Canals cese en el mando de comandante general de Ingenieros de la cuarta región, y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada y nombrando comandante de la quinta región al coronel de dicho Cuerpo D. Guillermo de Aurbado.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Cecilio Sastre pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo el empleo de general de brigada honorario, en situación de reserva, y la gran cruz blanca del Mérito Militar al coronel de la Guardia civil, retirado, D. Lorenzo Rubio.

Concediendo la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los generales de brigada D. Luis Abadía, en situación de primera reserva, y D. Francisco Valls, en situación de segunda reserva.

Concediendo a los coroneles de Estado Mayor D. Gerardo Sánchez Monge, el cargo de jefe de Estado Mayor de la plaza de Melilla y campo exterior, y a D. Ignacio Despujols, el de las tropas de operaciones en la Comandancia general de Melilla.

Item a los coroneles de Infantería don Eduardo García Fuente, el mando del regimiento de Almansa; D. Ignacio Auñón, el de España; D. Guillermo Cantó, el de la zona de Santander, y D. Manuel García Ibáñez, al cargo de gobernador militar de Alcabete, y al teniente coronel de dicha arma D. Salvador Fernández Bahamonde, al mando del batallón de Cazadores de Mérida.

Destinando al Estado Mayor Central del Ejército al teniente coronel de Infantería don Antonio García Pérez y al comandante de Estado Mayor D. Julián Fernández Quintero.

Concediendo el empleo de alférez honorario del Arma de Infantería a D. José María Fernández de Villaverde, marqués de Villacerros, y a D. Juan Vitoric, conde de los Melis.

CARABINEROS

Disposiciones oficiales

Ascensos.—Ascenden a suboficial los siguientes: Don Benito García Miguel, de la Comandancia de Vizcaya.

Don Manuel Cádiz D. Igado, de la Comandancia de Algeciras.

Don Alfonso Burios Roncero, de la Comandancia de Zamora.

Don Lorenzo Chust Marco, de la Comandancia de Valencia.

Don Francisco Benito Toribio, de la Comandancia de Pontevedra.

Item a sargentos: Cabos Juan MasJen, a Valencia; Eloy Castillo, a Almería; Francisco Recacha, a Murcia; José López, a Baleares; Antonio Fernández Zapata, a Murcia; Román Pinedo, a Alicante; Antonio Jaramago, a Navarra; Pedro García Jiménez, a Huesca; Pedro Borro, a Sevilla, y Jerónimo Rodríguez García, a Lérida.

Item a sargento de Caballería, Francisco Pérez Almenras, a Murcia.

Item a cabos de Infantería: Félix Hernández, a Huesca; Estanislao Hurtado, a Huelva; Juan Cobarro, a Valencia; Lucas García Jiménez, a Almería; Juan Hernández Herrero, a Valencia; Francisco Álvarez Hernández, a Baleares; Vicente Guardido, a Huesca; Eugenio Fernández Flores, a Tarragona; José Pérez Pérez, a Lérida; Adolfo Hernández Pérez, a Baleares; Daniel Vivas, a Gerona; José Carmona, a Baleares, y Lino Sastre, a Orense.

Item a cabo de Caballería, Jesús García Ruiz, a Murcia.

Destinos.—Como consecuencia de los ascensos anteriores se ha llevado a efecto la combinación de destinos siguiente: Suboficial: Don Florentino Fernández González, a Navarra.

co Blanco, a Granada; José Rodríguez Pequeño, a Pontevedra; Máximo García de Jesús, a Vizcaya, y José Ballesteros, a Zamora.

Cabos: Pedro Guerrero, a Huesca; José Muñoz, a Almería; Miguel Caba, a Sevilla; Francisco Berenguer, a Málaga; Antonio Millán, a Estepona; Andrés Catalá, a Alicante; Dimas Gallego, a Santander; Marcos Montalvo, a Orense; D. Gregorio Blasco, a Vizcaya; Bernardo Fernández García, a Guipúzcoa; Arsenio Fernández Ruiz, a Navarra; Faustino Menéndez Díaz, a Navarra; Fidal Lozano, a Madrid; Zacarías Jiménez, a Madrid; José Galán, a Alicante; Clementino Garrido, a Madrid; Hermenegildo Jiménez, a Guipúzcoa, y Manuel de la Iglesia, a Madrid.

Sargento de Caballería, José Gijón, a Alicante.

Traslados.—Carabineros: José Escolano, Pedro Más, Antonio Benito y Francisco Martínez Sánchez, a Alicante; Juan Martínez Borchera y Nazario Barreda, a Asturias; Teodoro Infante y Juan de la Cruz Pérez, a Badajoz; Andrés de Pedro, a Baleares; Pedro García González e Higino Caba, a Cáceres; Manuel Pinilla, a Cádiz; Celestino Servent, a Castellón; Julián Bermello, a Coruña; Salvador Gil, a Estepona; Juan Oca y Julio Blanco, a Gerona; Antonio Prieto, Raimundo Sanz e Ignacio González, a Guipúzcoa.

Francisco Díaz y Manuel Gómez Pérez, a Huelva; Juan Ortiz Ruiz y Pedro Centeno, a Lérida; Juan Liebanos, Segundo Calvo, Ponciano García, Julián Jiménez, Antonio Rodríguez Aguilar, Laureano Pascual, Francisco Murillo y Tomás Rufo, a Madrid; Domingo Ariza y Francisco Parra, a Málaga; Antonio Carbonell, José Díaz, Francisco Hurtado y Francisco Pérez Bermejo, a Murcia; Manuel Losada, Julián Peralta y Francisco González, a Orense; Guillermo Barbancho y Angel Tejada, a Pontevedra; Vicente Bermejo y Gerardo Gómez Maroto, a Santander; José Albert y Saturnino Contreras, a Valencia; Isidoro Currello, a Vizcaya, e Ignacio Morillo, a Zamora.

Carabineros de Caballería: Juan Ojiva, a Cáceres; Ginés Martínez, a Baleares, y Francisco Flores, a Málaga.

Marinos: Rafael Lora y Federico Teodoro, a Cádiz; Vicente Contreras, a Gerona; Idefonso López, a Lugo; José Ojeda, a Sevilla; José Jordá, a Valencia, y Antonio Grau, a Alicante.

Rescisiones.—Se les ha concedido a los carabineros siguientes: Plato Nieto, José Gómez, Julián Vaquero, Adrián Cendón, José Sebastián y Faustino Joaquín Expósito.

Empleos honoríficos.—Se desestima instancia del teniente (E. R.), retirado, D. Manuel Mateo Campillo, en replica de que se le conceda el empleo honorífico que por sus años de servicio le corresponde.

Las Olimpiadas

Nuestro querido amigo el marqués de Villamejor, que era desde hace más de doce años miembro del Comité Internacional Olímpico, representando a España, ha resuelto retirarse, con gran sentimiento por parte de sus colegas de Comité, que unánimemente han elogiado su actuación.

El Comité ha decidido elevar a dos el número de los representantes españoles, y han sido designados para reemplazar en sus funciones al marqués de Villamejor, los Sres. Echevarría (D. Horacio) y el barón de Güell.

El Comité ha acordado asimismo conceder una representación a China en el Comité con motivo de los festivales olímpicos que cada dos años se celebran en Shanghai con un entusiasmo extraordinario, hasta el extremo de que los celebrados últimamente por cuarta vez, fueron presenciados por una multitud compuesta de más de 150.000 espectadores.

Barcelona

BARCELONA 19 (5 L.).—Ha sido identificado el cadáver hallado anteanoche en la calle del Arco del Teatro.

El inerte, a quien reconocieron sus padres, se llamaba José Martínez, de veinticinco años, soltero, de oficio mecánico.

Estaba reclamado por las autoridades militares con motivo de la agresión que en junio de 1919 realizó contra el dueño de una fábrica.

Han sido procesados sin fianza Juan Gurci y José Saletas, los que se hallan convictos y condenados del crimen perpetrado en la persona del Sr. Alvarez, dueño del hotel Continental.

BARCELONA 19.—Varios chicos jugando en la ría de San Gervasio, encontraron un cartucho de dinamita.

Los padres pasieron el hecho en conocimiento de la autoridad.

BARCELONA 19.—Parece que la Junta general de la Asociación de contramaestres El Radium ha acordado por unanimidad sumarse a la Corporación general de trabajadores de Sindicatos libres.

BARCELONA 19.—Ante la Sala de Vacaciones han comparecido José Silvestre y José Vila, subdelegados del Sindicato único, acusados de haber amenazado de muerte a Samuel Gonsalvo, que trabajaba en la misma fundición que ellos.

El fiscal pide para los procesados dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

BARCELONA 19.—El Juzgado de la Audiencia ha decretado la libertad de Alfonso Ferrer Calvo, por no resultar comprobada su participación en la colocación de una bomba en el «music-hall» Pompeya.

Lechá ha quedado a disposición de la autoridad gubernativa.

BARCELONA 19.—Completamente restablecido de su enfermedad, ha salido para Monserat el secretario del Gobierno civil, D. Manuel Luengo.

El problema irlandés

LONDRES 20.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Lloyd George, hablando del asunto de Irlanda, ha declarado, entre otras cosas, lo siguiente: «Cuanto tenía que decir el Gobierno a los irlandeses, va expuesto en la carta que ha dirigido al Sr. De Valera.

Confiamos en que éste acabará por hacerse cargo de una vez que el Gobierno no puede ir más allá de lo ya propuesto por él. Hemos sido todo lo transigentes que podíamos y debíamos en aras de la paz.

De romperse, pues, las negociaciones, y de ocurrir conflictos, toda la responsabilidad de ello la tendrá el Sr. De Valera.

Esperamos que el buen sentido se pondrá a los extremistas, y que la razón acabará por vencer a la pasión.

CONFERENCIA EN BILBAO

El retiro obligatorio

El Instituto Nacional de Previsión y Caja similar y colaboradora de Ahorro de Bilbao, están preparando, bajo el patrocinio del Ministerio del Trabajo y la Diputación Provincial de Vizcaya, una labor de consolidación y avance del retiro obligatorio, que, al apoyar al Gobierno en el cumplimiento del régimen legal vigente, confirma el propósito de mejorar progresiva y prudentemente sus condiciones, y la norma de verificarlo siempre públicamente.

Prosigue esta Conferencia la obra de preparación del Reglamento vigente por las pensiones nacionales reunidas en la Caja de Ahorros y Diputación Provincial de Guipúzcoa, y se formularán soluciones concretas acerca de los siguientes aspectos del retiro obligatorio:

1.º Reglamentación del Consejo Nacional de Patronato (pensión de representaciones regionales presidida por el subsecretario del Ministerio del Trabajo).

2.º Organización de la Comisión amplia patronal y obrera, que ha de asesorar permanentemente al Consejo Nacional, y, especialmente, para la reglamentación definitiva.

3.º Anteproyecto de ley de recargo sobre las pensiones para constituir la pensión inmediata de los obreros que cumplan sesenta y cinco años en 1922 (pensión presidida por el director general del Tesoro, consejero del Instituto).

4.º Análogo acuerdo dentro del concierto económico con las provincias vasconavaras (pensión de sus Diputaciones provinciales, habiendo declarado el presidente de la de Vizcaya que no se aportará más por ninguna otra provincia española para los trabajadores de edad avanzada).

5.º Determinación de la cuota mínima obrera voluntaria que, en los casos de incapacidad para el trabajo, permita percibir reglamentariamente, desde luego, la pensión de retiro a cargo del patrono y del Estado.

6.º Abono reglamentario de las cuotas correspondientes a los trabajadores afiliados al retiro obligatorio que sean movilizados.

7.º Examen de la experiencia del Instituto Nacional de Caja Postal y las regionales en la implantación del retiro obligatorio.

Mientras trabajan estas Pensiones estará reunida una especial y amplia, de la que forman parte los consejeros delegados de los Ministerios del Trabajo y de Hacienda, para recoger e informar las aspiraciones de reforma que se expongan, sin limitación de invitaciones representativas, por elementos obreros y patronales.

Los detalles de funcionamiento de la Semana vizcaína de Previsión (14-21 de septiembre) se ultimarán en una próxima reunión de comisionados de la Caja de Ahorros de Bilbao y del Instituto Nacional, en relación con el Ministerio del Trabajo y la Diputación provincial de Vizcaya.

El descanso dominical

El viernes en conversación con los periodistas, volvió a ocuparse el conde de Coello del descanso dominical de la Princesa.

Dijo el ministro que había recibido un telegrama del director de La Gaceta del Norte, de Bilbao, en el que éste aparecía alarmado ante el temor de que las campañas de cierto periódico de la mañana acabasen con el descanso de los periodistas los domingos.

«Como yo creo—agregó—que las manifestaciones que hice sobre el particular no pueden dejar lugar a dudas de ningún género, le he contestado con el siguiente telegrama: «Ministro Gobernación al director Gaceta Norte, López Becerra.

Declaraciones que hice a periodistas de Madrid, respecto descanso dominical Prensa, fueron interpretadas con acierto por cuantos las oyeron, en el sentido que acogió toda la Prensa madrileña; esto es, que modo alguno permitiré quede incumplida dicha ley, a menos que, por acuerdo tomado por gran mayoría de periodistas españoles, se me propusiera una solución satisficiera a ese mayor número, y tal solución fuese compatible con preceptos legales; que siempre haré cumplir y respetar. Pueden estar tranquilos usted y sus compañeros, a quienes saludo con afecto.»

Después de esto, no creo que tenga nada que añadir.

El descanso dominical de los periodistas no corre peligro alguno, y sobre este particular pueden ustedes estar completamente tranquilos.

Del último choque de trenes

Según noticias que hasta nosotros llegan, en el hospital de Aranjuez ha fallecido el niño Manuel Borrás, que resultó gravemente herido en la catástrofe ferroviaria de Seseña.

También ha fallecido en Villacañas, adonde, después de curada en Aranjuez, fue trasladada, la esposa del médico titular de aquel pueblo, doña Consuelo Segoviano Cepeda.

El informe pericial fué remitido al Juzgado de instrucción encargado de instruir las diligencias sumariales.

La cuestión de la Alta Silesia

PARIS 20.—Le Temps, al hablar del ofrecimiento que se le ha hecho al Sr. Quiñones de León por el presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones para actuar de ponente en la sesión extraordinaria que aquél ha de celebrar en Ginebra, al efecto de dictaminar sobre el pleito alto-silesiano, dice en síntesis lo siguiente:

«A nadie se le ocultarán las dificultades de semejante misión y por el mismo ofrecimiento que acaban de hacerle al Sr. Quiñones de León sus colegas del Consejo de la Sociedad de Naciones, puede medirse la estima y consideración en que éstos tienen al representante de España.»

El Sr. Quiñones de León parece, por lo tanto, llamado a desempeñar un papel importante en uno de los más graves asuntos que haya planteados ahora en Europa.

Podrá contribuir en efecto a allanar las dificultades surgidas entre Inglaterra y Francia y afianzar la paz en Europa.

Nos congratulamos—añade Le Temps—de que se le encargue esta histórica misión al señor Quiñones de León, precisamente en los mismos momentos en que el pueblo español, con su Rey al frente, está dando un gran ejemplo de patriotismo y tenacidad que nos merece todo aplauso.»